

Quito, D.M. 21 de marzo de 2019

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOQUÍMICOS DE
AMÉRICA "BIOAMECSA S.A."**

Presente.-

REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2018.

Señores Accionistas:

Yo, Tania del Consuelo Araque Álvarez, en calidad de Comisaria de la Compañía Bioquímicos de América BIOAMECSA S.A. en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los comprobantes de ingreso y egreso, libros de contabilidad, Estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, así como los libros sociales de la compañía, libros de actas de junta generales y accionistas y de directorio.

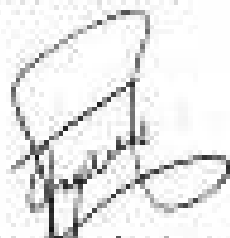
Resultado de ello se ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 1) Se ha dado cumplimiento estricto por parte de los administradores, de las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2) Los libros de Actas y Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se dan cumplimiento con las respectivas disposiciones Legales y principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y cumplo con los requerimientos de las normas internacionales de información financiera.

- 3) La custodia y conservación de los Bienes de la compañía son correctos y apropiados.
- 4) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como de acuerdo a las normas internacionales de información financiera y se derivan de los registros de la compañía.
- 5) En la revisión minuciosa realizada a este periodo 2017, y en base a las disposiciones antes indicadas, los resultados y pruebas aplicadas no revelaron situaciones, que en mi opinión profesional, se consideren incumplimientos por parte de la compañía BIOQUÍMICOS DE AMÉRICA "BIOAMECSA S.A."
- 6) No existieron restricciones por administradores y funcionarios de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular que expresar, me es grato suscribirme de los señores accionistas.

Atentamente



Ing. Tania Arceque A.
COMISARIA
REG. No 2.20798